

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS,  
TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**6369** ORDEN de 1 de marzo de 1995 por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, que fueron convocadas por Orden de 6 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Recursos Humanos de este Departamento, acuerda:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos a los aspirantes aprobados, que se relacionan en el anexo de la presente Orden, de acuerdo con la puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación al curso selectivo y durante el mismo dependerán directamente de la Dirección General de Recursos Humanos.

Tercero.—De acuerdo con lo previsto en el apartado 1.4 del anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, el curso selectivo, que será organizado por la Dirección General de Recursos Humanos y que tendrá una duración máxima de cuatro meses, se iniciará el próximo día 22 de los corrientes; siendo la asistencia al mismo obligatoria.

Cuarto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de marzo de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## ANEXO

## Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Número orden p. selección	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento	Sistema acceso
1	0537533835S1406	Calvo Fresno, José Antonio	OPTME	Madrid	27- 7-1962	Libre.
2	1459820824S1406	De Galdiz Iribar, Javier María	OPTME	Madrid	2-10-1964	Libre.
3	2146241413S1406	Sala Trigueros, José Ramón	OPTME	Madrid	15- 3-1964	Libre.
4	3052653913S1406	Peláez Portales, Antonio	OPTME	Madrid	4- 4-1967	Libre.
5	1179863857S1406	Peidro Guerrero, Miguel	OPTME	Madrid	26- 6-1965	Libre.

**6370** ORDEN de 1 de marzo de 1995 por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que fueron convocadas por Orden de 6 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Recursos Humanos de este Departamento, acuerda:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a los aspirantes aprobados, que se relacionan en el anexo de la presente Orden, de acuerdo con la puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde

su efectiva incorporación al curso selectivo y durante el mismo dependerán directamente de la Dirección General de Recursos Humanos.

Tercero.—De acuerdo con lo previsto en el apartado 1.4 del anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, el curso selectivo, que se realizará en la Escuela de Formación Técnica del Departamento y que tendrá una duración máxima de seis meses, se iniciará el próximo día 21 de los corrientes; siendo la asistencia al mismo obligatoria.

Cuarto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de marzo de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## ANEXO

## Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Número orden p. selección	Número de Registro de Persona:	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento	Sistema acceso
1	1377011413S1000	Uriarte Pombo, Javier	OPTME	Madrid	22- 5-1967	Libre.
2	5071411768S1000	Magro Andrade, Susana	OPTME	Madrid	29- 8-1966	Libre.
3	1984222546S1000	Yuste Maicas, José	OPTME	Madrid	13- 7-1963	Libre.
4	0384902557S1000	Corral Pérez, Antonio	OPTME	Madrid	16- 8-1970	Libre.
5	0022529946S1000	De Miguel Anasagasti, Enrique	OPTME	Madrid	20- 8-1943	Libre.
6	1004365124S1000	González Fernández, José Manuel	OPTME	Madrid	1- 2-1958	Libre.
7	0722918224S1000	Iribas Forcat, Paloma	OPTME	Madrid	23- 2-1969	Libre.
8	0041247613S1000	Lorente Gutiérrez, José	OPTME	Madrid	31- 5-1965	Libre.
9	0040980802S1000	Hernández Moreno, Alberto	OPTME	Madrid	23-12-1963	Libre.
10	1771181157S1000	Lafuente Dios, Raimundo José	OPTME	Madrid	4- 5-1961	Libre.
11	1895131224S1000	Andreu Lasheras, Rafael Antonio	OPTME	Madrid	26- 4-1965	Libre.
12	1311182346S1000	Ormazábal Barriuso, José Ignacio	OPTME	Madrid	4- 1-1964	Libre.
13	5008100635S1000	García García, Esther	OPTME	Madrid	11- 5-1969	Libre.
14	1181056068S1000	Ramos Palop, Gloria María	OPTME	Madrid	15- 8-1968	Libre.
15	0081269413S1000	Ruiz García, Juan Manuel	OPTME	Madrid	21- 9-1964	Libre.
16	0261088546S1000	Urrecho Corrales, Jorge	OPTME	Madrid	17- 5-1967	Libre.
17	0082541057S1000	Santamaría Cores, Emiliano	OPTME	Madrid	16- 9-1964	Libre.
18	3478761746S1000	Pérez Morales, Gustavo Adolfo	OPTME	Madrid	26- 5-1970	Libre.
19	3183266068S1000	Calleja García, Miguel	OPTME	Madrid	16- 5-1962	Libre.
20	2424603157S1000	Ríos García, Germán Alfonso	OPTME	Madrid	3- 1-1968	Libre.
21	2148644146S1000	Estevan Dols, José Miguel	OPTME	Madrid	28-10-1969	Libre.
22	1179543368S1000	Calvo Lucas, Olga	OPTME	Madrid	18- 7-1965	Libre.
23	0041155213S1000	Perandones Manuel, María Rosario	OPTME	Madrid	7- 9-1965	Libre.
24	0559697346S1000	Daimiel Pérez de Madrid, Leonardo	OPTME	Madrid	7- 9-1947	Libre.
25	2146892857S1000	Ferrer Pérez, Vicente Melchor	OPTME	Madrid	6- 1-1967	Libre.
26	0262405502S1000	Díaz García, Gonzalo	OPTME	Madrid	1- 9-1970	Libre.
27	1003221913S1000	Reguero Martínez, Alberto	OPTME	Madrid	17- 6-1954	Libre.
28	1720842168S1000	Sanz Jiménez, Daniel	OPTME	Madrid	13-11-1959	Libre.
29	4024272224S1000	Mestras Perpiña, Luis	OPTME	Madrid	14-11-1944	Libre.
30	1373335602S1000	Diego Ruiz, Juan Ignacio	OPTME	Madrid	27- 6-1961	Libre.
31	0039879702S1000	López de la Fuente, Alfredo	OPTME	Madrid	29- 7-1963	Libre.
32	5017692735S1000	Aguilar Sánchez, Emilio	OPTME	Madrid	6-10-1969	Libre.
33	2423660368S1000	Del Cerro Grau, José	OPTME	Madrid	7-12-1970	Libre.
34	5138060424S1000	Cendón Alberte, José Manuel	OPTME	Madrid	17- 1-1968	Libre.
35	4603884013S1000	Ruiz Cañadas, Manuel	OPTME	Madrid	22-10-1963	Libre.
36	0221256813S1000	Moreno Calle, Enrique	OPTME	Madrid	30-11-1965	Libre.
37	2254194935S1000	Martín Benito, Cruz María	OPTME	Madrid	3- 9-1962	Libre.
38	2145764235S1000	Segura Sala, Angel	OPTME	Madrid	26- 8-1965	Libre.
39	0935108302S1000	González Martínez, José Javier	OPTME	Madrid	29-11-1962	Libre.
40	2142157502S1000	Martínez Suárez, Manuel	OPTME	Madrid	21-11-1959	Libre.

**6371** ORDEN de 1 de marzo de 1995 por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, que fueron convocadas por Orden de 2 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Recursos Humanos de este Departamento, acuerda:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo a los aspirantes aprobados, que se relacionan en el anexo de la presente Orden, de acuerdo con la puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prác-

ticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación al curso selectivo y durante el mismo dependerán directamente de la Dirección General de Recursos Humanos.

Tercero.—De acuerdo con lo previsto en el apartado 1.4 del anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, el curso selectivo, que se realizará por la Dirección General de Recursos Humanos y que tendrá una duración máxima de tres meses, se iniciará el próximo día 22 de los corrientes; siendo la asistencia al mismo obligatoria.

Cuarto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de marzo de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.